



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Jesús Muriel Medina
Demandado (s) : Gerardo Rengifo Bermúdez
Radicación : 76-400-40-89-001-2019-00502-00

La Unión Valle, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho (F. 14)	\$2.793.000
TOTAL	\$2.793.000

SON: DOS MILLONES CIENTO SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$2.793.000) MONEDA CORRIENTE.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria

Providencia : Auto No. 1337
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Jesús Muriel Medina
Demandado (s) : Gerardo Rengifo Bermúdez
Radicación : 76-400-40-89-001-2019-00502-00

La Unión Valle, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

NOTIFIQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notificó por Estado No. 78, de hoy 10 de agosto de 2020. La Secretaria, LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
